

Los nuevos libros de texto escolares, tras la Ley de Memoria Democrática: ¿sigue estando invisibilizada la memoria histórica democrática actualmente a pesar de la obligación por ley de incluirla en el currículo?

Jonatan Rodrigues-López y Enrique-Javier Díez-Gutiérrez.

Resumen:

Estudiamos la aplicación de la legislación vigente en materia de Memoria Democrática en el actual sistema educativo a través de su plasmación en los nuevos libros de texto tras la nueva ley educativa (LOMLOE) y los nuevos decretos del currículo que concretan los contenidos que los estudiantes tienen que adquirir al terminar su escolarización. Para ello, analizamos los nuevos libros de texto escolares editados tras la aprobación de la nueva Ley de Memoria Democrática, que obliga a introducir la memoria histórica democrática en los contenidos escolares. Y comparamos los resultados de este análisis con el estudio previo realizado por los autores sobre libros de texto, previos a la LOMLOE y a la Ley de Memoria Democrática, para ver si han avanzado en el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática. Nos centramos especialmente en la inclusión de dos aspectos señalados de la Memoria Democrática: la represión y la lucha antifranquista como catalizador del estudio. El objetivo no es indagar si estos procesos son explicados o no, la profundidad con los se desarrollan o si, por el contrario, se mantienen omisiones y silencios intencionados en los nuevos libros de texto. Se ha optado por una metodología cualitativa utilizando el Análisis Crítico del Discurso (ACD), en el marco de los Estudios Críticos del Discurso (ECD).

Palabras Clave: memoria democrática, Guerra Civil, franquismo, represión y oposición antifranquista

Introducción

Desde el año 2007, con la aprobación de la primera ley de memoria histórica, se fue introduciendo en la sociedad española el conocimiento sobre la memoria histórica. En esa ley se buscaba indagar y acercar a la sociedad la realidad española durante la dictadura franquista y los acontecimientos de la Guerra de España. Dado que durante el franquismo se había silenciado la memoria de los vencidos, para consolidar una nueva memoria

colectiva afín a los propósitos de la dictadura y de su ideología fascista¹. Y durante la transición se optó por “olvidar el pasado”, ante la amenaza latente de un supuesto golpe de estado, si se procedía a juzgar los crímenes de lesa humanidad de la dictadura y a sus responsables, que de esta forma pasaron a la democracia con total impunidad y a seguir ocupando sus cargos en los aparatos de la administración del estado, y ejerciendo su poder y sus privilegios en los estamentos económicos y de poder que la democracia no depuró.

No obstante, el conocimiento exhaustivo del franquismo y sus prácticas como dictadura lleva décadas siendo analizado en el ámbito académico, puesto que numerosos historiadores e historiadoras fueron investigando exhaustivamente las fuentes y la documentación contrastada, pero este conocimiento no había tenido su eco en la sociedad. De hecho, durante muchos años se mantuvo un silencio férreo sobre la dictadura fascista española e incluso un ocultamiento explícito de los crímenes cometidos por esta.

A partir de esta iniciativa legislativa de 2007 se comenzó a trasladar algunos aspectos de esa memoria histórica a las aulas, para que el conocimiento de los hechos ocurridos desde el inicio de la Guerra de España hasta la Transición² llegara a las futuras generaciones.

Sin embargo, ese avance en materia de memoria se vio frenado por dos acontecimientos. El primero fue la llegada del Partido Popular al gobierno de España en el año 2011. En sí, su llegada no debería haber supuesto un freno, puesto que no se derogó la legislación del 2007, pero las partidas económicas destinadas a la recuperación de la memoria se redujeron drásticamente a 0 euros de inversión³. No obstante, a pesar de esa nula inversión, numerosas autonomías regidas por el PP crearon leyes de memoria histórica donde se recogía la necesidad de apoyar esas iniciativas y, a su vez, indicaban que era necesario su conocimiento en las aulas⁴.

El segundo elemento fue la llegada al panorama político español y, sobre todo, su traducción a escaños en parlamentos de las CCAA y del Congreso de partidos de extrema derecha, quienes fieles a su ideario de ensalzar y no cuestionar la dictadura, pusieron

¹ Castillejo Emilio: *Mito, legitimación y violencia simbólica en los manuales escolares de Historia del franquismo*, Madrid, UNED, 2008.

² En la actualidad encontramos numerosos trabajos que muestran como ese proceso no fue idílico ni pacífico. Baby Sophie: *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*, Madrid, Casa Velázquez, 2012.

³ El presidente Rajoy se jactaba de ello en las entrevistas donde le preguntaban por esta inversión. https://www.eldiario.es/sociedad/rajoy-legislatura-economico-victimas-franquismo_1_2539208.html

⁴ Véase por ejemplo la legislación en materia de memoria histórica de Castilla y León de 2018.

sobre la mesa la supresión o modificación de legislaciones autonómicas en materia de memoria. Esas modificaciones se completarían con las “leyes de la concordia” que están siendo propuestas actualmente en aquellas comunidades autónomas donde el PP necesita los votos de VOX para gobernar. En ellas, se hace un relato tergiversado, y malicioso⁵, de lo que fue la represión franquista, así como, del inicio de la Guerra de España, blanqueando el fascismo e impidiendo de facto cumplir el derecho internacional a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

A pesar de todo ello, en los años 2020 y 2022, se aprobaron dos legislaciones capitales para incluir en las aulas, e intentar difundir a la toda la sociedad, la memoria histórico democrática. La primera sería la LOMLOE, así como los decretos de los currículos educativos estatales que establecen los contenidos mínimos a desarrollar en 4º ESO y 2º bachillerato, que son los dos cursos escolares en los que se aborda la Historia de España. La segunda sería la ley de memoria democrática.

La memoria histórica o memoria democrática, ha sido un campo de batalla entre los partidos políticos en España. Mientras para unos el pasado se debe olvidar, puesto que no quieren recordar ni evidenciar que sus raíces ideológicas y políticas están vinculadas con la dictadura, para otros ese pasado ha de conocerse y mostrarse como fue y las consecuencias que supuso un golpe de estado y una dictadura de cuarenta años. Es más, se reclaman políticas públicas democráticas que contrarresten la falsa memoria creada durante la dictadura, mantenida por miedo en la Transición y los primeros años de democracia, e impulsar la verdadera memoria colectiva de lo acontecido durante los dos periodos más oscuros de la reciente historia de España, la Guerra de España y la dictadura franquista.

Esta disputa se ha trasladado al ámbito educativo, puesto que la formación de las futuras generaciones y su conocimiento de la historia puede construir un imaginario colectivo muy diferente en función de los contenidos escolares que les den acceso a su historia reciente, pues buena parte de la población solo tiene contacto con el conocimiento académico de la historia contemporánea durante su etapa escolar. De ahí que la ultraderecha haya hecho bandera de la derogación de las leyes de la memoria histórica en su batalla cultural por disputar el relato de la interpretación del pasado, aunque sea al margen del conocimiento científico, de la investigación académica y del análisis de las

⁵ Francisco CARANTOÑA: “La historia, la memoria y el ectoplasma de la concordia”, *La Voz de Asturias*, 26 de junio de 2024.

fuentes. Lo importante para la ultraderecha, y para la derecha que ha asumido su marco epistemológico, es que “su relato” sea el que llegue a las jóvenes generaciones utilizando para ello todos los medios a su alcance. Y uno de estos medios es el sistema educativo, los contenidos escolares y su plasmación en los libros de texto que actualmente siguen centrando el tiempo escolar en la mayor parte de los centros educativos.

Objetivos de la investigación

La finalidad de esta investigación ha sido indagar, tras la aprobación de la nueva ley educativa LOMLOE (2020) y la nueva ley de memoria democrática (2022), cómo se está aplicando en los nuevos libros de texto escolares que las grandes editoriales han publicado en todo el Estado la memoria histórica democrática. Si los libros de texto reflejan en sus contenidos didácticos, en sus actividades, en sus imágenes y en las fuentes que presentan para trabajar en las asignaturas de Historia de España en 2º de Bachillerato y 4º de la ESO, lo que la ley de memoria democrática estableció en su artículo 44: *“El sistema educativo español incluirá entre sus fines el conocimiento de la historia y de la memoria democrática española y la lucha por los valores y libertades democráticas, desarrollando en los libros de texto y materiales curriculares la represión que se produjo durante la Guerra y la Dictadura. A tal efecto, se procederá a la actualización de los contenidos curriculares para Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato”*.

Para realizar dicha tarea, fijamos una serie de objetivos con el fin de conocer cómo se presenta, o no, la memoria democrática en estos nuevos libros de texto publicados después de 2022. Los objetivos se han desglosado para analizar en los libros de texto aquellas temáticas que hacen referencia a:

- estructuración de los temas en cuanto a su extensión y cómo se agrupan (si siguen uniendo “II República y guerra”, como si esta fuera consecuencia de la primera o ya vinculan en un mismo bloque “guerra y dictadura”);
- definición del inicio de la guerra (si siguen vinculando el inicio de la guerra como consecuencia de la II República y su supuesto “desorden” o lo vinculan claramente con un golpe de estado de una parte del sector militar, apoyado por la oligarquía y la jerarquía eclesial);
- la represión sufrida durante la guerra (si concretan y describen la represión establecida de forma organizada, sistemática y siguiendo directrices de sus mandos de la parte golpista y explican que la represión en el sector republicano

no fue instigada por las autoridades e incluso fue perseguida y condenada por el gobierno);

- la represión durante el franquismo (si describe la represión como una característica que acompañó al régimen desde su origen hasta su final en sus más variadas formas: política, económica, social, cultural, administrativa y de género.
- la lucha antifascista frente al régimen (si desarrolla de forma explícita la resistencia guerrillera que, con el paso de los años, tomaría la forma de lucha armada contra el régimen franquista).

Consideramos que estos elementos son capitales, puesto que en la memoria creada durante la etapa franquista fueron invisibilizados y adulterados para crear un discurso favorecedor de la dictadura.

Metodología

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) se enmarca en el enfoque de los Estudios Críticos del Discurso (ECD), herederos de las propuestas de Van Dijk (2015) o Fairclough y Wodak (2000). Un conjunto de enfoques y teorías interdisciplinarias para la exploración e interpretación crítica del nivel micro y macro-discursivo, cuyo núcleo de reflexión es siempre un problema social, cultural o político, relevante para la comunidad en la cual se produce, distribuye y comprende dicho discurso.

Dentro de los ECD, el Análisis Crítico del Discurso (ACD) se ha ido constituyendo en un campo prometedor para la investigación educativa, en la medida en que permite describir, explicar y analizar las relaciones entre el lenguaje, el poder y los temas educativos, como las políticas educativas, las prácticas y los discursos enmarcados en los propios textos educativos y escolares. El ACD es un campo explicativo que nos permite adentrarnos en las ideologías subyacentes a los discursos y los dispositivos retóricos y discursivos empleados para persuadir. Este tipo de análisis implica identificar los supuestos, las contradicciones, los significados ocultos, y la manera en que se legitiman estas políticas, en este caso en los textos escolares en el ámbito educativo.

Los libros de texto se sometieron inicialmente a lecturas repetidas para obtener una visión general y establecer temas y categorías comunes. La codificación de temas y categorías se hizo manualmente.

Para aplicar el ACD, y tener una recopilación de los datos extraídos, se realizó una plantilla base para analizar y evaluar el contenido a estudiar. Esta plantilla se sometió a

una técnica Delphi (Reguant-Álvarez & Torrado-Fonseca, 2016), de contraste y evaluación, solicitando el juicio de especialistas tanto en el campo de la historia contemporánea como de la didáctica. A partir de todas las aportaciones recibidas se confeccionó la plantilla base utilizada para la investigación.

La plantilla consta de 5 apartados, uno de información general de la publicación y el resto para cada uno de los ítems de estudio. De esta forma, los otros 4 apartados serían: represión en la guerra, represión durante la dictadura, la oposición antifranquista y la terminología empleada. En el último de los apartados es donde se evalúa como se plantea la explicación del inicio de la Guerra y la vinculación o no con la República.

Cada apartado de la plantilla, la cual se puede ver en la tabla 1, cuenta con una serie de preguntas, las cuales nos guiaron para analizar el objeto de estudio.

Información General	
Título de libro	
Editorial	
Año de edición	
Curso	
Autores	
Extensión global	
Represión guerra	
Extensión (número pags. o espacio)	
Equiparación entre ambas zonas	
Duración de esa represión	
Objetivos de la represión (si se señalan y explican)	
¿Quién efectuó la represión? ¿A quién se atribuye?	
¿Aparece alguna destacada?	
Represión franquismo	
Extensión (número pags. o espacio)	
Legislación: si se menciona la legislación de tipo represivo y cuál	
Destinatarios de la represión (las víctimas) y responsables	
Duración de la Represión (hasta qué años)	
Tipos de represión	
Incautación de bienes	
¿Quién hacía la acción represiva de forma directa?	
¿Dónde se ejercía la represión?	
La triple represión específica sobre las mujeres	
Lucha antifranquista	
Extensión (número pags. o espacio)	
Se habla de las distintas fases de la guerrilla: huidos, maquis, agrupaciones guerrilleras...	
Se explica el apoyo que recibían	

Se citan nombres, hechos, referentes, personajes...	
Se explica cómo vivían, qué objetivos tenían, qué motivaciones.	
Se explica el levantamiento desde el Valle de Arán	
Terminología	
Inicio de la Guerra	
División en la Guerra	
Represión guerra	

Tabla 1: Plantilla para el estudio de los libros de texto.

Para cumplimentar la plantilla bastaría con indicar con un sí o uno para responder a la mayoría de las cuestiones. Sin embargo, todas deben conllevar una justificación de esa respuesta, la cual se podía poner brevemente en esta plantilla o un texto aparte. Además, serán el conjunto de las cuestiones las que nos permitan conocer el alcance de la explicación de la memoria democrática.

La muestra de textos escolares escogida para el proyecto son aquellos libros más utilizados en las diferentes comunidades autónomas en el territorio del estado español: Vicent Vives, Anaya, Casals, Edebé, Editex, Santillana y Edelvives. Todos estos libros son del curso de 2º de bachillerato.

Análisis de datos

Los resultados se plantearán mediante una agrupación de las temáticas. El orden de presentación es el siguiente: organización de los temas, terminología, represión durante la guerra, represión en el franquismo y la lucha antifranquista.

Organización de los temas

Los temas de interés para comprobar cómo se plantea la memoria democrática dentro de los libros de texto serían: II República, guerra y franquismo. Hasta la actualidad, casi todas las publicaciones escolares vinculaban en el mismo bloque dos temas: II República y Guerra. Vincularlos ocasiona una distorsión de fondo en el imaginario colectivo al asumir de forma implícita que la guerra parece casi como una consecuencia lógica de la II República. Lo cual estimamos que perpetúa esa unión errónea que sigue trasladando un mensaje falso que tergiversa la realidad de forma no claramente explícita, pero sí como un supuesto que se asume sin cuestionar. Pero la consecuencia lógica de cualquier régimen democrático no es ni puede ser ni un golpe de estado ni una guerra, puesto que en democracia quien establece el sistema de gobierno son los votos de la población.

Sin embargo, en las publicaciones analizadas en esta investigación la II República y la Guerra se dividen en dos temas claramente diferenciados y en bloques separados. Consideramos que esta es la forma correcta de exponerlos por dos razones. La primera porque al presentarlos de forma separada el alumno no tiende a vincular ambos hechos históricos como si fueran consecuentes. En segundo lugar, como resulta lógico pensar, presentarlos de forma individualizada permite exponer y desarrollar más contenidos de forma pormenorizada. Por ejemplo, comprobamos que entre las publicaciones anteriores a 2023 y las de 2023, en cuanto a la guerra, hay una mayor diversificación en los subtemas a tratar. En los primeros siempre primaba un relato bélico del conflicto, en los segundos, además de ese relato bélico, se incluyen temas como la internacionalización del conflicto, la represión y la exposición de la evolución de la guerra en las zonas en las que quedó dividido el país.

De todas las publicaciones, queremos detenernos en dos específicamente. El libro de texto de la editorial Santilla lo titula como: «Golpe de Estado, revolución y Guerra Civil». Aunque el título alude al golpismo claramente como origen del conflicto, sin embargo, vemos que desliza una equiparación entre revolución (aludiendo a la visión de algunos sectores de clase trabajadora ante el golpe de estado, vinculándolo de forma alusiva a la frustrada revolución del 34) y “guerra civil”, como si de dos visiones equiparables se estuviera planteando. Una segunda publicación destacable, porque la línea la editorial Vincens Vives se ha mantenido siempre con una visión más progresista, denomina al tema «Un golpe a la democracia: la Guerra Civil (1936-1939)». Lo cual establece claramente que la República era una democracia y que el golpe de estado es contra la misma democracia y causante de la guerra. Por último, señalar que la única editorial que sigue vinculando ambos acontecimientos históricos en un mismo tema es la editorial Casals.

En cuanto a cómo se expone el franquismo observamos que hubo más disparidad: presentar el periodo en un solo tema o dividirlo en dos. Además, observamos que una publicación vincula el final del franquismo con la Transición. Esta última división es más lógica que vincular los temas de II República y Guerra Civil. Al morir el dictador solo hubo dos opciones, continuar o transitar por un periodo de cambio hacia una democracia. Por ello, al final del franquismo si es lógico pensar que le siguiera un periodo de cambio, dados los conflictos sociales desde mediados de los años 60. En las publicaciones donde se expone el franquismo en un solo tema, observamos como se nombra de dos formas similares, pero que conllevan dos interpretaciones diferentes. En Editex se menciona el

tema como dictadura franquista, mientras que Casals lo hace como «La dictadura de Franco». Si bien la primera denominación es correcta, la segunda traslada la idea de que la dictadura solamente se sostuvo por la presencia del dictador, siendo este hecho cuestionable, puesto como ha ido demostrando la historiografía contemporánea, por medio de investigaciones exhaustivas, la dictadura se sostuvo con el apoyo de la sociedad que había quedado tras la guerra, las depuraciones y la represión sistemática durante cuarenta años, dado que se había exterminado, exiliado o represaliado a toda la población que luchó contra el fascismo o a quienes no habían manifestado el suficiente “afecto” al régimen y también, sobre todo, gracias al apoyo y defensa de sus privilegios que facilitó la dictadura a las denominadas “familias del régimen”: ejército, oligarquía e Iglesia.

Terminología

El estudio terminológico lo focalizamos en cómo se nombra el inicio de la guerra, cómo se califica a las dos partes enfrentadas en la guerra y cómo se denomina a la represión acontecida durante el periodo de la guerra.

El inicio de la guerra se sigue presentando en la mayoría de las publicaciones (4 de 7) con los términos: sublevación miliar, alzamiento militar o golpe militar. Las publicaciones de Anaya, Vicens Vives y Santillana son las únicas que mencionan el inicio de la guerra claramente como un Golpe de Estado. Uno de los libros de texto utiliza, indistintamente, los términos de alzamiento militar o Golpe de Estado para explicar el inicio de la guerra.

Si bien la denominación correcta es la de Golpe de Estado, pudimos comprobar que todas las publicaciones comparten dos patrones comunes. Por un lado, no definen los términos que emplean, limitando la capacidad crítica del alumnado. Por otro, ninguna publicación explica de forma adecuada el inicio. Unas se focalizan más en exponer los acontecimientos previos, los asesinatos de Calvo Sotelo o el teniente Castillo. Otras, como Edítex, son equidistantes atribuyendo la responsabilidad a ambos sectores, tanto a los demócratas como a los golpistas, aludiendo explícitamente a «la responsabilidad de la izquierda en el inicio de la guerra» (según algunos analistas, los cuales no menciona) y «la responsabilidad de la derecha en el inicio de la guerra» (según historiadores, a quienes no menciona).

Pero sorprende que, a estas alturas de la historiografía, ninguna editorial explique que primero se produjo un Golpe de Estado y que, al fracasar éste, se inició una guerra que duró tres años. Por ello, si bien varias publicaciones utilizan la terminología adecuada,

pero al no definirla y explicarla, consideramos que ninguna es idónea para comprender el inicio de la guerra. Asimismo, algunas de ellas tratan de focalizar que un gobierno democrático tuvo tanta culpa, como mínimo, como los militares que realizaron un golpe contra él.

Respecto a cómo definen las publicaciones la división de las zonas hay un consenso generalizado en denominarlas como zona republicana y zona sublevada (al igual que hacen con los bandos, pero un gobierno democrático nunca es un bando). Sin embargo, las publicaciones de Editex, Edelvives y Anaya personifican la zona sublevada denominándola como de Franco o franquista. Consideramos que esa personificación es un error por dos motivos. El primero de ellos estriba en que esa personificación hace posible omitir una parte de la historia de los sublevados, por ejemplo, la junta militar y como Franco se hizo con el poder. Segundo, esa personificación puede restar el peso de la participación de otras personas e instituciones para la victoria de los sublevados en la guerra. Destacamos la publicación de Santillana porque, además de denominar la zona sublevada, especifica que los sublevados la autodenominaban como nacional. Sin duda, esta última apreciación es correcta y permitiría abrir un debate de por qué se utilizó esa nomenclatura y por qué ahora no, aunque los partidos de derecha y de ultraderecha siguen utilizando esa terminología en sus discursos públicos.

Represión en la Guerra Civil

En todas las publicaciones, ya sea en mayor o menor medida, se expone la existencia de la represión en las retaguardias durante la guerra. Sin embargo, en nuestra opinión, no en todas ellas el alumnado puede comprender, en toda su dimensión, el alcance de este fenómeno.

Para exponer las violencias en las retaguardias casi todas las publicaciones, salvo Edebé y Editéx, las mencionan como represión en retaguardia. Estas dos salvedades, simplemente la mencionan como represión. Junto a ello, la editorial Santillana expone la represión en la zona republicana como «terror Rojo» (indicando que así lo denominaban los golpistas), y en la zona sublevada «terror fascista», pero no deja de sorprender que esta editorial asuma y explicita un lenguaje propio de los golpistas en un libro de texto.

El primer punto de estudio de la represión en la guerra es comprobar si expone la correcta división por zonas y la duración. Se ha constatado que ninguna publicación expone de forma completamente correcta esta temática. Si bien todas las publicaciones muestran

que no se desarrolló la represión de la misma forma en las dos zonas, ninguna explica de modo correcto las diferencias. Por ejemplo, en la publicación de Edebé se explica la represión en la zona republicana como «incontrolada y espontánea», pero no explica el motivo ni el papel que tuvo el gobierno y las autoridades democráticas en no justificarla e incluso perseguirla. Junto a ello, no expone de modo correcto la represión en la zona sublevada, como una violencia orquestada y dirigida por los militares golpistas que alentaban a sus seguidores a violar y asesinar, como el general Queipo de Llano en sus alocuciones radiofónicas incitaba a *“nuestros valientes legionarios y regulares han demostrado a los rojos cobardes lo que significa ser hombres de verdad. Y de paso también a sus mujeres. Esto está totalmente justificado porque estas comunistas y anarquistas practican el amor libre. Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres y no milicianos maricones. No se van a librar, por mucho que berreen y pataleen”*.

Por su parte, Editex lo hace a la inversa. No explica la represión en la zona republicana, pero sí en la sublevada, indicando que fue primero espontánea y luego institucionalizada.

Sin embargo, el mayor problema lo observamos al comprobar como pocos libros de texto exponen correctamente, o de forma satisfactoria, la duración de la represión. De las publicaciones analizadas, dos no referencian la periodicidad (Edelvives y Anaya), dos la exponen de un modo adecuado (Santillana y Editex) y en tres (Casals, Vicens Vives y Edebé) mencionan bien la duración en la zona republicana pero no en la sublevada. En todas las que se acotan de forma correcta la duración de la represión en la zona republicana, no explican porque es esa cronología, ni porque decreció y casi se eliminó la represión en esa zona.

La tabla 2 informa sobre cómo aparece en las publicaciones la información referida a: objetivos de la represión, quién la efectúa y algunos ejemplos destacados. Todas las publicaciones hacen una mención a los objetivos, sin embargo, no en todas se profundiza. Por ejemplo, la que mejor los explica es Edebé al dividirlos por zonas. Sin embargo, a pesar de esa mención, las publicaciones no explican porque fueron objetivos de la represión. Por lo tanto, el alumnado conoce los objetivos, pero no los motivos que los llevaron a ser objeto de esa represión. En dirección inversa esta la explicación de quién llevó a cabo la represión, pero la mayoría no lo explica. Por lo tanto, con esas omisiones, es prácticamente imposible que un alumno de 2º bachillerato pueda comprender en toda su dimensión el fenómeno de la represión. Por último, en cuanto a las represiones más conocidas, se puede observar que la más mencionada es Paracuellos, seguida de Badajoz.

A pesar de la mención, conviene que esos sucesos se expliquen, lo cual muchas publicaciones no hacen, solamente Anaya destina un cuadro de texto a explicar la represión de Badajoz.

	Vicens Vives	Anaya	Casals	Santillana	Edebé	Editex	Edelvives
Objetivos de la represión	Sí (no para zona sublevada)	No	Sí	Sí	Sí (división por zonas)	Sí	Sí
Quién realizó esa represión	No	No	Sí (división por zonas)	Sí	No	Sí	No
Ejemplos de represión	Paracuellos del Jarama, la desbandá, la masacre de Badajoz	Paracuellos, Badajoz	Paracuellos, la masacre de Badajoz	Paracuellos, matanzas en Sevilla, Málaga y Badajoz, Guernica	No	Paracuellos	No

Tabla 2: Represión en la guerra civil

Represión en el franquismo

Esta temática no se explica en ninguna publicación de forma efectiva, completa y clara. Los campos en los que más menciones y explicaciones faltan son: víctimas, quién llevaba a cabo la represión y la duración de la misma, que se expone de un modo inadecuado.

El tema de las legislaciones represivas está presente salvo en la edición de Edelvives, siendo las leyes más referenciadas: Ley de Responsabilidades Políticas, Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, Ley de Represión del bandidaje y del terrorismo y Ley de Seguridad del Estado (solo en Santillana). Si bien, este apartado tiene sus sombras en dos hechos. Primero, y fundamental, no se hace ninguna explicación de esas leyes, salvo en la edición de Casals⁶: ¿qué delitos regían? ¿quiénes fueron los que la sufrieron? ¿cómo y a quién se aplicaron? ¿hasta cuándo se mantuvieron?, etc. De esa ausencia de explicaciones, destacamos que no se desarrolle ni el procedimiento que se hacía, a raíz de la ley de Responsabilidades Políticas, ni que se mencione que esa ley tenía un afán revanchista, recaudatorio y de venganza, con carácter retroactivo, puesto que se gravaban delitos anteriores a su creación, concretamente todos aquellos realizados contra la

⁶ Por medio de un cuadro de texto hace una mención directa a la ley de Responsabilidades Políticas, exponiendo los tres primeros artículos de la ley.

sublevación o como se menciona en la ley de “auxilio a la rebelión”⁷. Segundo, se echa en falta que el texto mencione la Causa General: «*Suele decirse que la Causa General fue una iniciativa de Franco decretada por el Ministerio de Justicia el 26 de abril de 1940 y de la que se hizo cargo el Fiscal del Tribunal Supremo. Hablamos del gran sumario judicial abierto por los vencedores de la Guerra Civil para informar de los hechos delictivos y otros aspectos de la vida en zona roja desde el 18 de julio de 1936 hasta la liberación*»⁸. Por lo tanto, si bien se mencionan, el alumnado no podrá tener una correcta formación sobre la legislación represiva, salvo que el profesorado, por su cuenta, les exponga esas cuestiones.

Los tipos represivos es un tema que todas las publicaciones tocan, pero no profundizan, puesto que ninguna explica en qué consistieron esos tipos represivos y no se exponen todas las represiones realizadas por el régimen. Todas las ediciones coinciden en mencionar las ejecuciones y las depuraciones como medidas represivas. La redención por penas de trabajo aparece, salvo en Casals y Editex, al igual que la existencia de los campos de concentración como centros donde se llevaba a cabo la represión. Sin embargo, todas las publicaciones presentan un patrón común al no mencionar la incautación de bienes como un tipo represivo, es más, ni se menciona que muchas de las familias importantes del franquismo hicieron sus riquezas por medio de esa incautación y que muchas de las empresas que cotizan actualmente en el IBEX-35 son herederas de este expolio. Consideramos que esta omisión es gravosa para la memoria histórica democrática y para el conocimiento el alumnado, puesto que al no explicar esa incautación se elimina de forma interesada el mayor vínculo con el franquismo que tenemos en la sociedad actual.

Los destinatarios y la duración de la represión son dos apartados donde, si bien se mencionan en todos los libros analizados, la información es incompleta. En cuanto a los destinatarios, las menciones que predominan son los maestros y las maestras o personas afines a la República, a la masonería o al comunismo. Sin embargo, en algunas publicaciones, como Santillana, encontramos una terminología difusa y ambigua: “los enemigos políticos”, que parece difuminar los hechos, sin explicitar realmente quienes lo sufrieron. Este tipo de relato ambiguo genera desorientación en el alumnado.

⁷ Ese auxilio a la rebelión, lo que provoca es que la realidad sea la contraria, puesto que se juzgaba por auxilio a la rebelión a quienes lucharon contra la auténtica sublevación.

⁸ Francisco Espinosa MAESTRE: “Agosto 1936: terror y propaganda. Los orígenes de la Causa General”, *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 4 (2005), pp. 15-26.

La explicación de cuánto duró la represión está mal expuesta y explicada en todas las publicaciones. De forma directa, no se hace una cronología específica sobre ella, dejando entrever que solo duró hasta 1959, puesto que siempre se explica durante el tema del primer franquismo. En dos publicaciones, Vincens Vives y Anaya, amplían un poco el marco temporal hasta 1963, al indicar la creación del Tribunal de Orden Público (TOP). Sin embargo, no explican ni el tribunal ni por qué se creó. Otras dos publicaciones, Edebé y Editex, dejan intuir que la represión duro toda la dictadura. Si bien, Editex, aunque deja entrever que la represión duró más mediante la siguiente frase «a principios de los sesenta la represión de los opositores siguió siendo rigurosa», hace una explicación de la relación represión-duración, ésta es errónea al indicar que las ejecuciones solo estuvieron presentes en la década de los años 40. Tal y como se ha podido analizar, todas las publicaciones trasladan un mensaje erróneo sobre la duración de la represión. En el mejor de los casos, han de intuir los alumnos que la represión duró toda la dictadura, y en el peor, según la editorial Edelvives, que solo duró en la inmediata posguerra.

La resistencia antifranquista

Las publicaciones reflejan esta temática de un modo bastante aceptable. No obstante, entre ellas encontramos tanto grandes aciertos como algunas ausencias. Cuando se habla de resistencia antifranquista, por norma general, nos referimos a todas aquellas luchas contra el régimen. Esas resistencias pueden ser externas o internas a él. Por ello, y como pusimos en la tabla de estudio, analizamos esa oposición de la misma forma, aunque el tema que reviste un mayor interés es ver si se expone la oposición externa, sobre todo la guerrilla de los años 40-50.

En todas las publicaciones hay un *quorum* en denominar a la guerrilla antifranquista como maquis, huyendo de la idea creada por la dictadura de verlos como terroristas o bandoleros. Sin embargo, nos parece muy interesante que una publicación, Vincens Vives, exponga la doble visión de los maquis por medio de dos textos. El primero es de un teniente coronel de la guardia civil donde advierte por qué los denomina bandoleros y, el otro, de un guerrillero que explica por qué son guerrilla. Esta forma de explicar un fenómeno histórico es la más acertada, puesto que plantea el tema de forma más ajustada a las diferentes visiones en su contexto, utilizando en este caso dos fuentes primarias y así se ofrece al alumnado material suficiente para que pueda desarrollar su capacidad crítica.

Poco dicen sobre cómo vivían, sobre cómo mantenían una lucha apoyados por la denominada “guerrilla del llano” o enlaces que les facilitaban información y apoyo, cómo crearon incluso escuelas en los montes para formarse en tácticas de guerrilla, cómo pasaron de simples “huidos al monte” a constituirse en agrupaciones guerrilleras organizadas, cómo hubo quienes no pudiendo huir simplemente se escondieron entre las paredes de sus casas o la de sus familiares, los topes que se “enterraron en vida” saliendo a la luz algunos 30 años más tarde. Ni de las contrapartidas que creó la dictadura, compuestos por guardias civiles disfrazados y falangistas que cometían actos vandálicos para obtener información y romper el apoyo a los maquis, atribuyéndoselos a la propia resistencia.

Contrariamente al acuerdo respecto a la referencia a la guerrilla como maquis, cuando presentan la cronología los libros de texto son dispares. Algunos no exponen ninguna cronología (Edebé, Anaya, Edelvives y Vicens Vives, si bien esta publicación expone que duró hasta 1950), otras lo referencian en dos periodos (Editex 1940-1944; 1944-1950 y Santillana 1939-1944; 1944-1948) y, por último, Casals marca una única cronología 1944-1948. Incluso las ediciones que reflejan una cronología comprobamos cómo ésta no es correcta. Aunque las que más se acercan a la realidad son las ediciones de doble cronología, no obstante no explican el porqué de esta decisión. Asimismo, ninguna edición explica los motivos de la desaparición de la guerrilla. Lo cual implica un conocimiento muy insuficiente, parcial y limitado del fenómeno de la guerrilla y el papel que desempeñaron tantos hombres y mujeres a lo largo de muchos años manteniendo viva la llama de los valores y los principios republicanos por los que murieron tantos de sus compatriotas.

Otro aspecto de la oposición externa al régimen estuvo marcado por la conflictividad social de los años 50-60-70 (huelgas y protestas). Esta oposición es la que mejor representada está en las publicaciones, puesto que se suelen exponer sus inicios en los años 50 y su evolución en los 60. Todas las publicaciones hacen, en mayor o menor medida, referencia a ellas. A pesar de ello, encontramos una serie de matices que provoca que unas publicaciones reflejen de forma más satisfactoria el fenómeno. En algunos casos, porque las publicaciones, Editex, Anaya, Edebé o Santillana, emplean ejemplos de huelgas destacadas como la estudiantil de Madrid en 1956, las de las industrias vascas y catalanas. En otros, porque combinan la explicación de esas huelgas con el nexo político, por ejemplo, Casals y Vicens Vives exponen el nacimiento de CCOO y su papel en las

huelgas. De estas dos publicaciones destaca la última, haciendo referencia al proceso 1001 del año 1972. Este proceso es un claro ejemplo de la vinculación de la represión franquista contra la oposición y la conflictividad laboral que estaba propiciando un cambio en el país. A pesar de tener menciones específicas y satisfactorias para comprender el fenómeno, la explicación se hace casi de modo individualizado, no facilitando que el alumnado comprenda que estas actuaciones fueron las que generaron el clima de hastío y oposición social contra la dictadura y la necesidad de un cambio. Es decir, fueron las que prácticamente posibilitaron la Transición. En su lugar, prevalece la idea propagada por las propias élites de que fueron ellas las que propiciaron y favorecieron el cambio.

Por último, todas las publicaciones hacen mención a la oposición interna que sufrió el régimen. Si bien todas lo hacen en la década de los 60. Los hechos más mencionados son el contubernio de Munich, el escándalo Matesa, las diferencias con parte del clero y la lucha entre los tecnócratas y el búnker. Pocas publicaciones, Casals, Editex y Edebé, hacen referencia a la oposición monárquica de los años 40 y al manifiesto de Lausana.

Conclusiones y discusión

En la actualidad, la memoria de nuestro tiempo esta influenciada por dos grandes titanes. El primero, el peso del relato de la dictadura que, aún en retroceso, todavía pervive en una parte de la sociedad. Y, el segundo, el papel de determinados sectores de la política (especialmente la ultraderecha, pero cada vez cala más en la derecha) que se aferran a ese relato mitificado de la dictadura. Por tanto, consideramos que es en el campo educativo donde se ha de librar una de las batallas culturales cruciales, la disputa por un relato acorde con la verdad y la justicia, de cara a redefinir y cuestionar esa memoria errónea.

Tras analizar si realmente en la escuela se ha avanzado en este deber de verdad y justicia, a través de los nuevos libros de texto escolares, tras las recientes leyes de memoria democrática y de educación, así como de los decretos del currículum que plasman los contenidos que se deben enseñar en la educación, parece que la respuesta a la pregunta sería en principio afirmativa pero insuficiente claramente para avanzar en el conocimiento de la memoria histórica democrática que nuestra sociedad necesita.

Un avance percibido es cómo se estructuran los temas de forma general en los contenidos. Pasamos de que se agrupen la II República y la guerra a que estos dos temas estén separados y no tiendan a vincularse al estar en el mismo bloque de contenidos, como

aparecía anteriormente. Esta es la mejor forma de exponerlos, puesto que favorece que no se transmita, aunque sea de forma sutil o inconsciente, el relato de que la consecuencia del gobierno democrático de la República pudo ser una guerra, como se venía haciendo en publicaciones anteriores.

En cuanto a la explicación del inicio de la guerra seguimos observando una cierta confusión generalizada en todas las publicaciones de las editoriales, ya sea porque se utiliza terminología errónea (no nombrando explícitamente que se trató de un golpe de estado contra la democracia), o bien porque no se explique debidamente sus causas reales (especialmente que ni la oligarquía ni los terratenientes, ni la jerarquía eclesial ni un sector militar estaban dispuestos a perder sus privilegios) o porque ambos factores estén presentes. Junto a ello, en todas las publicaciones no se define explícita y pedagógicamente que es un alzamiento militar ni que es un golpe de estado, siendo ambos términos los que aparecen para definir el inicio de la guerra.

Para mejorar en este punto, las publicaciones deberían, a nuestro modo de ver, hacer dos cosas. La primera definir claramente los términos empleados sin ambigüedades y, sobre todo, utilizar golpe de estado como término único para describir el origen de la guerra en España. Segundo, exponer claramente todos los antecedentes y la trama de los golpistas y simultáneamente explicar que primero se produjo un golpe de estado que fracasó, y fue esto lo que desencadenó que los golpistas siguieran adelante. Este último elemento no se menciona en ningún libro analizado. Con estos dos elementos, consideramos que los estudiantes comprenderán mejor el inicio de la guerra y se comenzará a eliminar el discurso ficticio de equiparación de las culpas. La guerra no vino causada por la violencia de los años anteriores, sino que fue el golpe de estado el que causó una violencia sin precedentes.

Donde observamos un claro avance fue en como las publicaciones analizadas mencionan a las dos partes contendientes: como republicanos (es decir, demócratas, aunque este término no aparece explícitamente) y golpistas o sublevados. A diferencia de publicaciones anteriores, en todas se ha eliminado la denominación de bando “nacional” para referirse a los golpistas (término que se autoatribuyeron), dando a entender implícitamente que los golpistas eran nacionales y el resto parece que no.

Al igual que es un avance que en todos los textos analizados se defina la violencia ocurrida en las retaguardias como represión en retaguardia, el cual es el término adecuado para ello. Y que, a la hora de explicar la represión en retaguardia, todas las publicaciones de

las editoriales tienen el acierto de especificar que no fue igual ni equiparable en ambas zonas. Aunque, a pesar de mencionar las diferencias, la explicación de cómo fue la represión no es la idónea dado que no hay explicaciones precisas de por qué fueron diferentes.

En cuanto a la duración de la represión, no aparece bien reflejada. Aunque en todos los libros de texto se haga referencia a que la represión en la zona sublevada duró toda la guerra y la republicana menos tiempo. Tampoco se explica el porqué de los acontecimientos. No se menciona que la represión republicana comenzó a retroceder, y casi eliminarse, cuando accedió al poder un nuevo gobierno democrático en la zona republicana. Lo cual induce a pensar que sigue tratándose de obviar que, aún en la guerra, una parte de España siempre fue democrática y la otra no, o que una parte sí pretendía una unificación tras el conflicto donde cabrían todos los españoles y españolas y la otra no.

La represión durante el franquismo se menciona, efectivamente, pero no con la profundidad deseable para que el alumnado tenga una visión completa del fenómeno. Todas las ediciones, salvo *Eldelvives*, presenta una represión orquestada y dirigida por medio de una legislación creada *exprofeso* para eliminar, perseguir, represaliar y subyugar a los vencidos de la guerra que habían defendido la legalidad democrática republicana. Si bien, no todas las publicaciones recogen todas las leyes creadas para ese fin, observamos dos patrones comunes. El primero: todas aluden a la ley de Responsabilidades Políticas como piedra angular de la represión. El segundo: no hay, sin embargo, una explicación de esa ley ni cómo era el proceso para aplicarla. Solo entrando en su análisis el alumno puede comprender que en la represión no solo actuaba el poder político o judicial sino que también participaban tanto la sociedad civil, mediante delaciones y denuncias, como los poderes municipales y la Iglesia, a través de las firmas de los encargados locales⁹ en los informes de los expedientes. De esta forma, el alumnado comprendería que en la represión participó toda la sociedad, no solo unos pocos. Por eso España se convirtió en una inmensa cárcel a cielo abierto para la democracia. Además, podrá comprender que el franquismo duró tanto tiempo no solo por la represión, sino porque asentó una base social que lo amparaba y que se introdujo en todos los estamentos y perduró también durante la posterior democracia.

⁹ Alcalde, jefe de falange de la zona y cura de la parroquia

La información de los tipos represivos es bastante completa, a pesar de no explicarlos. Pero encontramos que ninguna publicación menciona la represión económica sufrida por los vencidos, es decir, la incautación de bienes. Por lo tanto, todas las publicaciones dejan entrever que solo hubo represión física, obviando la que, a nuestro juicio, tiene un eco en la actualidad muy importante, la represión económica que inició o consolidó grandes fortunas actuales, muchas de las cuales se enriquecieron durante el franquismo y, de ellas, muchas gracias a esa incautación de bienes. Al no explicarlo, se omite una parte de la pervivencia franquista en la actualidad.

En cuanto a la duración de esa represión, todas las publicaciones, por cómo se estructuran los temas, trasladan un mensaje erróneo al colocar la explicación de la represión en el marco cronológico 1939-1959. A pesar de ello, algunas mencionan al TOP, del año 1963, pudiendo vislumbrar que la represión duró más tiempo. Consideramos que la explicación de la represión debería ser más específica en este apartado, indicando que, si bien tuvo periodos de mayor presión represiva, duró toda la dictadura. Recordemos que los últimos fusilamientos fueron el 27 de septiembre de 1975.

La oposición al franquismo es, quizás, la temática que mejor se representa en cuanto a memoria democrática, pues, en mayor o menor medida, en todas las publicaciones se tratan todos los subtemas: guerrilla antifranquista, oposición en los 50, 60-70 y la oposición interna.

Respecto a la guerrilla antifranquista, nos pareció un avance significativo el que todas las publicaciones la mencionen, en el desarrollo de los temas, como maquis. Sin embargo, en la exposición de la guerrilla encontramos elementos que faltan: explicar el por qué de esa guerrilla, su composición, su desarrollo y asentamiento y, sobre todo, una cronología correcta y explicar por qué dejó de existir esa forma de oposición. Respecto a esto último, encontramos vagas explicaciones (desde que el Partido Comunista de España no la apoyó más o por autoconvencimiento), que no exponen la realidad de lo que sucedió.

Por su parte, la oposición de los 50 y los 60-70, se hace de forma simple pero correcta. Se mencionan huelgas que se produjeron y como la conflictividad se expandió a otros sectores. Además, se especifica el apoyo de los partidos y como nacen las CCOO. No obstante, observamos que no se explica haciendo comprender al alumnado que fue esa conflictividad la que forzó la transición, pues el descontento social fue el que resquebrajó el régimen para su posterior caída.

Al igual que con la conflictividad social, la oposición interna del régimen se expone de forma acertada, focalizando la explicación en: el escándalo Matesa, el contubernio de Munich y la disputa de las familias políticas del régimen, tecnócratas y el búnker.

En definitiva, podemos decir que en nuestra investigación, observamos que, si bien hay un avance significativo en cuanto a la materia dada, pues hay cuestiones que aparecen por primera vez, este avance debería ser más profundo. Esa profundidad debería centrarse en tres aspectos: exponer temas que se omiten y hemos ido señalando; explicación en mayor profundidad de los contenidos utilizando, a ser posible, fuentes históricas; y, por último, explicar con claridad como esos acontecimientos posibilitaron el cambio posterior o como tienen importancia en la actualidad. Es decir, explicar la historia como hechos que están presentes más allá de cuando se produjeron, en lugar de exponerla como una sucesión de acontecimientos inconexos con el futuro.

Bibliografía

Sophie BABY: *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*, Madrid, Casa Velázquez, 2012.

Emilio CASTILLEJO: *Mito, legitimación y violencia simbólica en los manuales escolares de Historia del franquismo*, Madrid, UNED, 2008.

Norman FAIRCLOUGH y Rodick WODAK: “Análisis crítico del discurso”. En Teun VAN DIJK (Comp.), *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa, 2000, pp. 367-404.

Francisco Espinosa MAESTRE: “Agosto 1936: terror y propaganda. Los orígenes de la Causa General”, *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 4 (2005), pp. 15-26.

Mercedes REGUANT-ÁLVAREZ y Mercé TORRADO-FONSECA: (2016). “El método Delphi”, *REIRE, Revista d’Innovació i Recerca en Educació*, 9 (1) (2016), pp. 87-102. DOI: 10.1344/reire2016.9.1916

Teun VAN DIJK: *Discurso y poder*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2011.

Teun VAN DIJK: “Critical discourse analysis”. *The handbook of discourse analysis* (2015), pp. 466-485.